

Juegos **Inter**
COLEGIADOS
Ministerio del Deporte

PORRISMO

Juegos Intercolegiados
Nacionales 2023

Reglamento

PORRISMO

La Coordinación Técnica Nacional, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 24 de la Norma Reglamentaria del programa Juegos Intercolegiados Nacionales, emite y aprueba el Reglamento Técnico de Porrismo.

Artículo 1°. Las categorías, sexo, edades, alcance, modalidades y pruebas en competencia en los Juegos Intercolegiados Nacionales 2023 son las siguientes:

Las categorías, sexo, edades (años de nacimiento):

CATEGORÍA	SEXO	AÑOS DE NACIMIENTO						
		2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
JUVENIL	Mujer							

Alcance: PORRISMO tendrá el siguiente alcance:

Categoría	Municipal		Departamental/Bogotá D.C		Nacional	
	Sexo		Sexo		Sexo	
	M	Mixta	M	Mixta	M	Mixta
JUVENIL	X	X	X	X	X	X

Modalidades y pruebas:

Prueba	Sexo		Sexo		Sexo	
	M	H	M	H	M	H
CHEER	X	N.A	X	N.A	X	N/A
POM	X	N.A	X	N.A	X	N/A
HIP HOP	Mixta		Mixta		Mixta	

Artículo 2°. INSCRIPCIÓN. Los deportistas y docentes/entrenadores, deberán realizar su proceso de inscripción en la plataforma del programa Juegos Intercolegiados Nacionales, conforme a lo establecido en la Norma Reglamentaria.

CH	SEXO	MÍNIMO INSCRITOS	MÁXIMO INSCRITOS	ENTRENADOR	ASISTENTE
CHEER	MUJER	12	18	1	1

DANCE	SEXO	MÍNIMO INSCRITOS	MÁXIMO INSCRITOS	ENTRENADOR	ASISTENTE
POM	MUJER	2	5	1	0

DANCE	SEXO	MÍNIMO INSCRITOS	MÁXIMO INSCRITOS	ENTRENADOR	ASISTENTE
HIP HOP	MIXTO	2	5	1	0

Artículo 3°. ASPECTOS TECNICOS.

- a. **Participación.** El número de deportistas docentes-entrenadores que pueden participar en las diferentes fases de competencia del Programa Juegos Intercolegiados Nacionales es el siguiente:

SEXO	CUPOS				FASES
	DEPORTISTAS		CUERPO TECNICO		
	MIN	MAX	ENT	ASIS	
CHEER	12	14	1	1	Municipal, Regionales Departamentales, Departamentales, Bogotá D.C, Regionales Nacionales y Final Nacional.
POM	2	3	1	0	
HIP HOP	2	3	1	0	

Parágrafo 1°. Para iniciar la rutina de CHEER (presentación), cada equipo debe estar integrado mínimo por doce (12), para POM (presentación) mínimo (2) y para HIP HOP (presentación) mínimo (2) deportistas habilitadas(os) y que se encuentren presentes en el escenario donde realizará su presentación.

Parágrafo 2: Se define como deportista habilitado, el jugador que no tiene ningún tipo de sanción para actuar en la rutina.

Sistema de competencia. El sistema de competencia a realizarse en el campeonato de Porrismo en la Fase Regional Nacional y la Fase Final Nacional será determinado por el Equipo Técnico de los Juegos Intercolegiados Nacionales del Ministerio del Deporte, según el número de equipos participantes. Para las Fases Municipales, Regionales Departamentales, Departamentales y del Bogotá D.C serán definidas por el respectivo comité organizador, teniendo en cuenta el número de equipos participantes.

La rutina será evaluada en concordancia a lo establecido en las reglas de LA FEDERACION COLOMBIANA DE PORRISMO 2023-24 para:

- NIVEL 1 COLEGIAL - CHEER
- POM DOBLES
- HIP HOP DOBLES (mixto)

a. **TIEMPO DE PRESENTACION CHEER – EQUIPO**

El tiempo de cada presentación es de mínimo (2) minutos con diez (10) segundos y máximo dos (2) minutos con treinta (30) segundos. distribuidos así:

b. PORCIONES Y TIEMPOS COLEGIALES

PORCIÓN DE ANIMACIÓN|CHEER – Debe presentarse al inicio de la rutina, mínimo 0:30 segundos y máximo 0:45 segundos de animación y 0:15 segundos para ubicarse; para un máximo de 1:00 minuto, incluyendo el tiempo de transición hacia la siguiente Porción.

La Porción de Animación|Cheer tiene su propia Hoja de Calificación, todas las habilidades realizadas en esta porción serán consideradas en esta Hoja y NO en la hoja de Porción Musical (ejemplo: Las habilidades Apropriadas de gimnasia en esta Porción, NO se suman al ítem de DIFICULTAD DE GIMNASIA)

- **PORCIÓN MUSICAL** – Máximo 1:30
- **TIEMPO TOTAL DE RUTINA** – Máximo 2:30
- **LANZAMIENTOS EN COLEGIAL NO SE PERMITEN**

Motivos principales de la adaptación:

SEGURIDAD: Los Lanzamientos son las habilidades de mayor potencial de lesión debido a la altura que pueden lograr.

PROYECCIÓN INTERNACIONAL: El Cheer Tradicional Colegial NO requiere de Lanzamientos en estas divisiones, y esta adaptación está alineada con ello.

- **SALTOS Y/O DANZA**

Se debe presentar al menos uno, Saltos o Danza, también se pueden realizar ambos, pero esto NO es requerido. Si se presentan ambos, permanecerá el de mayor puntaje.

Motivos principales de la adaptación:

TIEMPO: Debido a la naturaleza formativa de los programas CHEER Colegiales, el desarrollo de una variedad de habilidades nuevas consume una gran cantidad de tiempo. Este formato opcional les permitirá a los equipos Colegiales crear estrategias para enfocar sus esfuerzos en las áreas de mayor afinidad.

PROYECCIÓN INTERNACIONAL: El Cheer Tradicional Colegial NO requiere ambos ítems por separado en las divisiones Coed y en los equipos All-Girl ambos son requeridos, pero la Danza tiene un equivalente a 2% del puntaje y esta adaptación está mejor alineada con ello.

- **GIMNASIA**

Gimnasia Estática y Gimnasia con Carrera se consideran un solo ítem llamado GIMNASIA y se puede utilizar uno o ambos tipos de gimnasia para lograr los requerimientos.

Motivos principales de la adaptación:

SEGURIDAD: La Gimnasia requiere de tiempo, equipamiento especial y/o entrenadores especializados para desarrollarse de forma segura y exigir ambos tipos de gimnasia de forma separada demanda una gran cantidad de estos recursos, los cuales son difíciles de obtener en la gran mayoría de los programas CHEER Colegiales.

PROYECCIÓN INTERNACIONAL: El Cheer Tradicional Colegial NO requiere ambos tipos de Gimnasia por separado, y esta adaptación está alineada con ello.

TIEMPO DE PRESENTACION POM – DOBLES

El tiempo de cada presentación es de (1) minuto con Treinta (30) segundos

TIEMPO DE PRESENTACION HIP HOP – DOBLES

El tiempo de cada presentación es de (1) minuto con Treinta (30) segundos

GENERALIDADES

- a. El tiempo contará a partir del primer movimiento coreográfico, nota musical o efecto de inicio.
- b. El tiempo terminará de contar con el último movimiento coreográfico, nota de la música o efecto de sonido.
- c. Se debe llevar a la competencia la pista grabada en dos (2) CDS y en memoria USB según cronograma de competencia.
- d. Cada docente/entrenador deberá coordinar en la cabina de audio para dar la señal de inicio a la coreografía u oprimir PLAY a la pista musical.
- e. El reconocimiento del escenario sería el día previo al de la competencia de acuerdo al cronograma estipulado por la organización.
- f. Dado el banderazo verde, el equipo tendrá un (1) minuto para el ingreso al área de competencia e inicio de su presentación.
- g. Los equipos se deberán presentar y registrar, una hora antes del inicio a competencia.
- h. La reunión informativa para los equipos, que se realizará antes de cada evento, es de carácter obligatoria, a la cual debe asistir el

PORRISMO

- docente/entrenador. De no hacerlo perderá el derecho de cualquier reclamación.
- i. Todos los equipos deben ser dirigidos durante todas las funciones oficiales por un docente/entrenador inscrito oficialmente en la plataforma del programa Juegos Intercolegiados Nacionales.
 - j. El área de competencia será mínima de 7 tiras de tapete reglamentario para Porrismo (CHEER sin resorte – DANCE linóleo)
 - k. No se puede ejecutar la rutina en medias o sin zapatos. Se debe utilizar zapatilla deportiva.
 - l. No se puede utilizar o usar diamantina, juegos pirotécnicos, pólvora indoor, pastas, cremas, espuma, vapor, confeti, globos de cualquier tipo, o cualquier sustancia que deje residuos en el escenario.
 - m. En la sección de animación (CHEER) se deben utilizar los PROP permitidos por el reglamento de la división, como megáfonos, carteles, pom pon etc.
 - n. Todos los participantes deberán tener un **COMPORTAMIENTO** que muestre buen espíritu deportivo en el evento. Los integrantes de la delegación serán responsables de observar que los integrantes del equipo se comporten apropiadamente. Demostraciones de conducta antideportiva son motivo de descalificación.
 - o. No se permite el ingreso de ningún personal de apoyo ajeno al equipo, para ejecución de la rutina.
 - p. En caso de un accidente dentro de la rutina, el equipo participante podrá repetir la rutina sin penalización alguna.
 - q. En caso de pausa al sistema de audio, podrá repetir la rutina, y se seguirá evaluando desde la interrupción, si vuelve a fallar el CD el grupo debe continuar la rutina con conteos hasta finalizarla.
 - r. En caso de una interrupción de la rutina, por un elemento o hecho sucedido dentro del área de competencia, se detiene la presentación y el juez árbitro determinará el momento apropiado para la repetición de la rutina, los jueces continuarán evaluando la presentación desde el momento de la interrupción.

Coreografía apropiada: Todas las facetas de una rutina de presentación, incluyendo ambas, la selección de música y coreografía debe de ser apropiadas y adecuadas para la vista y el oído de los asistentes.

A continuación, se presentan ejemplos de coreografía inapropiada:

- a. Está limitada a movimientos y gestos inapropiados como tocarse, movimientos de brazos, señales o signos, palmadas, posiciones del cuerpo y posiciones de su cuerpo con otros.

PORRISMO

- b. Música o palabras que no sea adecuada para el entretenimiento familiar, que incluye, pero no se limita a malas palabras
- c. Las connotaciones de cualquier tipo de acto sexual o un comportamiento violento son otros ejemplos de coreografía inapropiada.
- d. Remover lenguaje inapropiado o palabras de una canción y reemplazarlas con efectos de sonidos u otras palabras.

b. ASPECTOS GENERALES

- a. Las novedades presentadas durante el proceso de promoción a la fase final Nacional se podrán subsanar mediante comunicación escrita al coordinador regional, máximo hasta el día hábil siguiente al cierre de la plataforma. Una vez cumplido el plazo no se podrá modificar la información, ni se permitirán cambios o refuerzos.
- b. El número de deportistas y docentes/entrenadores que se pueden promover en la plataforma del programa Juegos Intercolegiados Nacionales para participar en la fase final Nacional, está definido en el Artículo No. 8 del presente reglamento.

c. SEGURIDAD Y REQUERIMIENTOS DE RUTINA.

- a. Todas las deportistas deben ser supervisadas durante todas las prácticas y eventos oficiales por un director o entrenador calificado.
- b. Los entrenadores deben de tener el conocimiento y habilidades suficientes para progresar en un elemento, los entrenadores deben considerar los niveles de destrezas individuales y a nivel grupal del equipo para poder ubicarlos en el nivel de competencia adecuado.
- c. Todos los equipos, gimnasios, entrenadores y directores responsables de la institución deben de tener un plan de emergencia que responda en caso de un accidente o lesión.
- d. Las deportistas y entrenadores no pueden estar bajo la influencia del alcohol, narcóticos, sustancias que aumenten el rendimiento o medicamentos con o sin recetas médicas que puedan afectar la capacidad de supervisar o ejecutar una rutina de una manera segura, mientras se encuentre en una práctica o presentación.
- e. Las atletas deben practicar y presentarse siempre en una superficie apropiada. Elementos técnicos (parejas, pirámides, lanzamientos o gimnasia) NO deben ejecutarse en concreto, asfalto, superficies irregulares, mojadas o superficies con obstáculos.
- f. Se den utilizar zapatos de suela suave mientras se compite. No se permiten zapatillas o botas de danza/baile, zapatillas de gimnasia (o similares). Los zapatos deben de tener una suela sólida.

PORRISMO

- g. El uso de joyería en la división CHEER, de cualquier tipo es prohibido, incluyendo, pero sin limitarse: aretes para orejas, nariz, lengua, ombligo, perforaciones en la cara y bisutería de plástico transparente, pulseras, collares y prendedores en los uniformes. Todo tipo de joyería debe retirarse, no se puede cubrir con tape o cinta adhesiva. Excepción: Brazaletes de identificación médica. Aclaración: Piedras de fantasía son legales de cualquier manera adherida al uniforme y son ilegales cuando son adheridas a la piel.
- h. Cualquier aparato que ayude a un competidor aumentar la altura de sus rebotes o saltos está prohibido. Excepción: Piso rebotable.
- i. Banderas, carteles, pompones, megáfonos y piezas de ropa, son los únicos “accesorios/objetos de utilería” permitidos. Los accesorios (props), no deben de tener puntas inflexibles o ser filosas, ningún prop puede tener peso sobre y ningún atleta puede poner peso sobre cualquier prop. Los accesorios con tubos o aparatos de soporte similar no se pueden usar en conjunto con ningún tipo de parejas/duplas o gimnasia. Todos los accesorios deben desecharse de manera segura (Ej., lanzar un cartel encima del mat. (tapete o peana) desde un elemento de pareja/dupla sería ilegal). Cualquier pieza del uniforme que se remueva del cuerpo para ser usada como efecto visual será considerada como un props o artículo una vez que haya sido removido del cuerpo.
- j. Soportes, férulas y yesos suaves cuyo diseño o producción, y que no hayan sido modificadas de fábrica no requieren envolverse con un material acolchado, soportes, férulas y yesos suaves que hay sido alterados de su producción original deberá cubrirse con un material acolchado o esponja con al menos 1.2 centímetros de grueso, si el participante está ejecutando algunas parejas, pirámides o lanzamientos. Un participante utilizando un yeso o una bota no debe estar involucrada en parejas, pirámides, gimnasia o lanzamientos.
- k. En la estructura de niveles, todos los elementos permitidos para un nivel en particular abarcan todos los elementos permitidos en el nivel anterior.
- l. Los spotters que se utilizan en todos los elementos deben formar parte del mismo equipo y deben ser entrenados en las técnicas adecuadas de cuidado y seguridad (Spotting Techniques).
- m. Los elementos de caídas al suelo incluyendo, pero sin limitarse a caídas en rodillas, caer sentado o en los muslos, de frente, de espalda y caídas a splits a partir de un salto, parejas, duplas o en posición invertida están prohibidas a menos que la mayor parte del peso recaiga en primera instancia sobre las manos/pies, reduciendo el impacto de la caída. Shushinovas son permitidas. Aclaración: Caídas que incluyan algún tipo de soporte o peso en contacto directo con las manos y pies no estarán en violación con respecto a esta regla. (aplica para la prueba CHEER)
- n. Las rutinas de competencia no deben de exceder un tiempo de 2 minutos y 30 segundos (2:30) para CHEER y 1 minuto y 30 segundos para DANCE (pom/hip hop). El tiempo se tomará con el primer movimiento, voz o nota musical,

PORRISMO

- cualquiera que inicie de primero. El tiempo finalizará con el último movimiento, la última voz o nota musical, cualquiera que finalice.
- o. Las atletas deberán de tener al menos un pie, mano o parte del cuerpo (que no sea el cabello) en la superficie de presentación cuando la rutina inicie.
 - p. Excepción: Las atletas podrían tener su pie en las manos de su (s) base (s), si la (s) mano (s) de la (s) base (s) están totalmente en contacto sobre la superficie de presentación.
 - q. Las competidoras que inicien una rutina deben de mantenerse en la misma durante el transcurso de la rutina. No se le permite a ningún atleta ser “reemplazado” por ningún atleta durante la rutina.
 - r. La atleta no debe de tener goma de mascar, caramelos o cualquier otro artículo comestible o no comestible, que pudiera causar asfixia, en su boca durante prácticas y/o presentaciones.

Artículo 4°. UNIFORME DE COMPETENCIA. Los equipos deberán presentarse uniformados a la competencia así:

- I. Parte superior del cuerpo: Trusa o camibuso. (CHEER)
 - II. Parte inferior del cuerpo: Falda y bicicletero. (CHEER)
 - III. Parte superior del cuerpo: Trusa o camibuso. (POM)
 - IV. Parte inferior del cuerpo: Falda y bicicletero o licra pantalón. (POM)
 - V. Parte superior del cuerpo: libre sin escotes. (HIP HOP)
 - VI. Parte inferior del cuerpo: libre sin escotes. (HIP HOP)
- a. No está permitido la joyería en la prueba CHEER (aretes, cadenas, anillos, pulseras, piercing, hebillas, elementos metálicos, entre otros).
 - b. **Lineamientos generales de uniformes:** No se permiten uniformes que sean atrevidos, o lencería. Las piezas del uniforme deben cubrir de manera adecuada la atleta y debe eliminar cualquier posible mal funcionamiento del vestuario. Debe ser utilizada ropa interior adecuada. Además de los lineamientos específicos en las reglas abajo. Los atletas deben tomar en cuenta que la combinación de piezas de los uniformes también puede determinar un informe apropiado o no. Todas las prendas deben cubrir adecuadamente las prendas de ropa interior durante la rutina.
 - c. **Lineamientos de uniforme enagua/shot:** Cuando se utiliza la enagua como parte del uniforme, se debe utilizar una calzoneta. La enagua debe cumplir la calzoneta y debe de cubrir un poco más de 2,5 centímetro por debajo de la calzoneta. Cuando se utilizan shorts como parte del uniforme, deberá de haber un mínimo de 5 centímetros de entrepierna.

PORRISMO

- d. Lineamientos de uniformes para la parte de arriba (Top):** Los uniformes de arriba no pueden exponer la parte del diafragma a excepción de los atletas que compiten en las divisiones juveniles (Senior División). La parte superior del uniforme debe asegurarse por correas o material donde al menos un hombro o alrededor del cuello, blusas tipo tubo (Tube Tops) no son permitidas. Los jueces se reservan el derecho de establecer advertencias y/o deducciones cuando la coreografía de un equipo, uniformes, maquillajes, lazos, etc., no se encuentren bajo los estándares apropiados que han sido descritos en estas nuevas políticas de imagen.
- e. El maquillaje** deberá de ser uniforme y apropiado de acuerdo a ambas, la presentación y la edad de las competidoras. La cara y párpado, piedras de fantasía no son permitidas. Pestañas falsas son permitidas, pero no pueden ser decoradas en piedras de fantasía o joyería adicional.
- f. Lazos – Bows:** Los lazos no deben de ser excesivos con respecto al tamaño (el tamaño de un lazo genérico no puede ser mayor de 3" de ancho) aproximadamente 7,62 cm de ancho y o debería de ser una distracción para la presentación de la rutina. Los lazos deben ser utilizados de manera adecuada y no debe caerse de la frente hacia los ojos de los participantes, o bloquear la vista del competidor mientras se presenta.

Artículo 5°. CUPOS A FASE FINAL NACIONAL. Los cupos para la participación de los Departamentos y/o Bogotá DC en la Fase Final Nacional serán asignados de acuerdo con lo estable el artículo 56 de la Norma Reglamentaria, los Departamentos y/o Bogotá DC que no cumplan con los parámetros tendrán alcance hasta la fase final Departamental y/o Distrital.

Cupos a la Fase Regional Nacional: Cada Departamento y Bogotá D.C, clasificara al campeón por sexo y categoría de Porrismo al Regional Nacional.

Cupos a la Fase Final Nacional: Clasificara a la Final Nacional el equipo Campeón en Porrismo de cada regional, por sexo y categoría.

Artículo 6°. MEDALLERIA. En cada una de las pruebas oficiales realizadas en la Final Nacional de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2023 se otorgarán medallas así: una (1) dorada, una (1) plateada y una (1) de color bronce. El total de medallero a entregar en el campeonato es:

MEDALLA	JUVENIL		Total
	Mujer	Mixta	
DORADA	2	1	3
PLATEADA	2	1	3
COLOR BRONCE	2	1	3

Parágrafo: Durante los actos protocolarios y de premiación de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2023 los deportistas y entrenadores deben portar el uniforme oficial de presentación del Departamento o del Distrito Capital, o el uniforme de la Institución Educativa que representan.

Artículo 7°. DISPOSICIONES GENERALES. Los aspectos que no estén contemplados en el presente reglamento serán resueltos de la siguiente manera:

- De orden general: Por el Comité Organizador del Programa Juegos Intercolegiados Nacionales 2023, de la fase correspondiente.
- De Orden Técnico: Por el Comité Organizador de los Juegos Intercolegiados Nacionales de la fase correspondiente, quienes procederán de acuerdo con las normas y código disciplinario establecidos por la Federación Internacional de Porrismo ICU, adoptadas por la Federación Colombiana de Porrismo, vigentes a la fecha de Inscripción.

El Presente reglamento de competencia es adoptado como oficial y será el encargado de orientar el proceso de participación, organización y realización del campeonato de Porrismo, en el marco de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2023..



DEISA MILENA CASTAÑEDA BERNAL
Coordinadora Técnica Nacional
Programa Juegos Intercolegiados Nacionales

Revisó: Mario Giovanni Monroy Hernández
Proyecto: Próspero Chaparro Álvarez

Coordinador GIT Deporte Escolar
Contratista GIT Deporte Escolar

